



II Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster en Estudios del Desarrollo

I.- OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es premiar al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) cuya temática se enmarque en el campo de los Estudios del Desarrollo, y haya sido realizado a lo largo del curso académico 2018/2019 en un máster de cualquier institución socia de la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES).

A través de este premio, se pretende potenciar la investigación para y sobre el desarrollo en el marco de los programas de máster de las instituciones socias de REEDES, así como la promoción de trabajos que puedan dar lugar a nuevas líneas de investigación.

II.- PREMIO

La cuantía total correspondiente a este premio es de 500 € (euros). Esta dotación económica tiene su origen en la partida correspondiente de los Presupuestos de REEDES en 2019.

El trabajo ganador se anunciará en el boletín de noticias y estará disponible para su consulta y difusión en la página web de REEDES.

III. DESTINATARIOS/AS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un máster de una entidad socia de REEDES que participe en esta iniciativa, siempre que haya defendido con éxito su trabajo de fin de máster a lo largo del curso académico 2018/2019.

IV.- PRESELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La preselección de los trabajos que optarán al premio será realizada por las instituciones socias de REEDES que deseen participar en esta iniciativa. Se podrán presentar un máximo de dos trabajos por cada máster. Los trabajos preseleccionados deberán ser propuestos y enviados por las instituciones socias de manera electrónica a info@reedes.org. No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto.

El plazo de presentación finalizará el 18 de octubre de 2019.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- a) Los trabajos deberán ser originales, y podrán estar redactados en cualquiera de las lenguas oficiales que correspondan en cada máster. A efectos de su consideración por el jurado, deberá enviarse una copia en castellano o inglés en caso de que el original se haya presentado en otro idioma.
- b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del plazo de presentación.
- c) Los trabajos presentados deben enmarcarse en la temática de los Estudios del Desarrollo.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial, aplicación e interés social de las aportaciones.

VII.- JURADO Y FALLO

Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado designado por la Junta Directiva de REEDES y estará presidido por su vocal de formación (Ainoa Quiñones).

El premio puede quedar desierto.

El fallo del jurado es inapelable.

El fallo se hará público el 21 de noviembre de 2019.

VIII. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

La persona premiada, en relación con la concesión de derechos de autor, garantiza, y se responsabiliza ante REEDES, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.